

ACTA NUM 4/2008

Sres. Asistentes:

D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO
D. VÍCTOR TORRES RUIZ
D. JOSÉ JOAQUIN SAN MARTÍN MURILLO
D. GONZALO HUICI CASTIELLA
D. DANIEL ANDION ESPINAL
DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI
D. ENRIQUE MIRANDA GARCÍA
D. JOSE LUIS SÁNCHEZ GALIPIENZO

Excusa su asistencia D^a Camino San Martin Arregui.

ACTA

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las veinte horas del día cinco de junio de dos mil ocho se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas anteriores de fechas 09 de abril y 15 de mayo de 2008.

Toma la palabra MARIBEL REMON e indica que en el acta del día 15 de mayo en el punto quinto Enrique Miranda comentó que excusaba a su representante en el grupo de trabajo que no acudió porque no se le convocó. Lo habló con la coordinadora y me dijo que si se le había convocado y que se excusó porque no podía acudir.

ENRIQUE MIRANDA comenta que eso no cambia el hecho de que no se pudo exponer la opinión de Erreniega en el grupo de trabajo porque no había ningún representante.

JOSE LUIS SÁNCHEZ indica que no viene reflejado en el acta el incidente del desalojo de la Sala.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad con que se recoja que en el punto cuarto del pleno del día 15 de mayo el Alcalde suspendió el Pleno mientras se procedía al desalojo de la Sala.

ENRIQUE MIRANDA indica que en el punto séptimo del acta del día 15 de mayo se recoge de forma resumida mi intervención pero hay un tema que no se recoge que me parece básico y es el hecho de que el pliego de condiciones para la contratación del servicio de educación infantil 0-3 años al obligar a la enseñanza en castellano impide que se pueda ofertar siquiera un modelo en euskera.

CONFORMES.

No formulándose ninguna reclamación más se procede a la aprobación de las actas mencionadas que son aprobadas por unanimidad.

2º.- INCOACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE3.3 DE MURU ASTRAIN

EL PLENO ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Incoar expediente de contratación de las obras de urbanización de la unidad de ejecución UE3.3 de Muru Astrain en los términos previstos en el art.40 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos.

Segundo.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.

Tercero.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de concurso.

Cuarto.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato .

Quinto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos:

1.- Suplemento de crédito

Retribuciones básicas personal funcionario (contratación personal baja maternal Secretaria)	19.755,00
Seguridad social (contratación personal baja maternal Secretaria)	6.132,78
Asignaciones a grupos políticos (error al presupuestar)	4.400,00
Asignaciones a grupos políticos (IPC)	1.850,00
Señalización Vial	9.000,00
Seguridad social (contratación desempleados. Parte no financiada por GN)	2.182,62
TOTAL	43.320,40
Financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales	

2.- Crédito extraordinario

Auditoria energética	1.747,75
TOTAL	1.747,75
Financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales	

3.- Crédito generado por ingreso

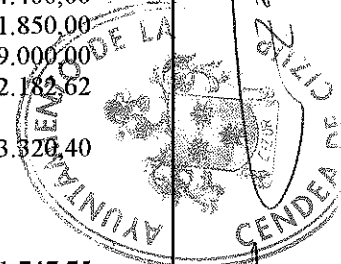
Retribuciones personal contratado laboral	15.229,76
Seguridad social	3.725,24
Auditoria energética	3.197,25
TOTAL	22.152,25
Financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales	

Finalmente **SE ACUERDA** por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos arriba descrito.

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente durante el plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicara en el Boletín Oficial de Navarra. Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

4.- RETRIBUCIONES CORPORATIVOS





Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 04 de octubre de 2007 se aprobó el régimen y cuantía de las retribuciones, asistencias e indemnizaciones a corporativos.

EL PLENO ACUERDA por unanimidad que para los años sucesivos las cantidades aprobadas sean incrementadas por el aumento porcentual de índice de precios al consumo en la Comunidad Foral de Navarra

EL presente acuerdo surtirá efectos con carácter retroactivo desde el 01 de enero de 2008.

5. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra JOSE LUIS SÁNCHEZ e indica que la resolución nº 90/08 habla de incoar expediente de responsabilidad patrimonial a la vista del escrito presentado por Dª Gracia Mª Martínez Embun. Pregunta si nos pide responsabilidad por el tema del muro.

LA SECRETARIA contesta que sí.

ENRIQUE MIRANDA pregunta como está el tema de la reunión del vertedero.

LA SECRETARIA contesta que está previsto que se convoque para mediados de este mes.

JOSE LUIS SÁNCHEZ indica que la Casa Sastre de Astrain, que por lo visto data del siglo XVIII, tiene las tejas y aleros en deterioro grave. Solicita que el técnico municipal informe y se requiera a la propiedad para que lo arregle.

EL SR ALCALDE contesta que se dará traslado al arquitecto y a los alguaciles.

ENRIQUE MIRANDA comenta que podría venir muy bien como dotación en el nuevo plan Municipal. Habría que ver que formula existe para vía transferencia de aprovechamiento o la que sea obtener esa edificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veinte treinta horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en dos pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie D, nº 43484 y 43485 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

Jose Luis Sanchez
Enrique Miranda
Alcalde
Secretaria
Concejales asistentes